



SUBSECRETARIA OO. PP.
 OFICINA DE PARTES
 14 MAR 2016
 TRAMITADO

REF.: AUTORIZA la Confección de Tabique Divisorio para Sala de Reuniones 6° piso, mediante trato directo.

N° 545 /

SANTIAGO, 14 MAR. 2016

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°250/04 y sus modificaciones; el Decreto MOP N°1141/06; las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°850/97; la Resolución SS.OO.PP. N°2848/11 y la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República, y

- CONSIDERANDO:**
- 1) Que, mediante Formulario de Solicitud de Requerimiento N°4 del 19/2/2016, el Jefe de la Subdivisión de Bienes y Servicios, solicita la Construcción de Tabique Divisorio Sala de Reuniones 6° piso.
 - 2) Que, por lo anterior se solicitaron Cotizaciones a las empresas SOCIEDAD S&S CONSTRUCCIONES LTDA.; CONSTRUCCIONES VILLALBA y CONSTRUCCIONES & INSTALACIONES C. FIGUEROA V.
 - 3) Que, la oferta más conveniente para este servicio, es la presentada por el oferente CARLOS FIGUEROA V. – RUT 16.902.025-6, por un valor total de \$449.154.- IVA incl., por lo que se procede mediante Trato Directo, de conformidad, a lo señalado en el Art. 10°, número 8 del Decreto Supremo de Hda. N°250/04., para lo cual se generó la Orden de Compra N°002 del 11/3/2016, adjunta.
 - 4) Que, el financiamiento para este servicio fue autorizado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°62 fecha 2/3/2016, por el Jefe de la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera.

RESUELVO: (EXENTO)

- I **AUTORIZÁSE**, la Confección de Tabique Divisorio para la Sala de Reuniones del 6° piso, al oferente **CARLOS FIGUEROA V. – RUT 16.902.025-6**, por un Monto total de \$449.154.- IVA incluido, mediante Trato Directo de conformidad al Art. 10 número 8 del Decreto Supremo de Hda. N°250/04, solicitados por el Jefe de la Subdivisión de Bienes y Servicio SOP., para lo cual se generó la Orden de Compra N°2.
- II **PAGUESE**, la suma de **\$449.154.- (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos IVA incluido)**, con cargo a la Ley de Presupuesto 2016 de la Subsecretaría de Obras Públicas, en su Centro de Costo 101 – SOP. Imputación Presupuestaria: Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001.
- III **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General, a la Subdivisión de Abastecimiento, a la Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera y la Subdivisión de Bienes y Servicios, todos de la SOP.
- IV **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal Mercado Público.

ANOTÉSE Y COMUNÍQUESE

Jefe División Administración y Secretaría General
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

CRISTIAN OLEA AZAR
 Jefe División de Administración
 y Secretaría General - SOP

9674670

ORDEN DE COMPRA

N° 2

Santiago, 11 MAR. 2016

RAZON SOCIAL: CARLOS FIGUEROA V.

RUT: 16-902.025-6

CELULAR: 942121968

Construcción de Tabique divisorio, para la Sala de Reuniones 6° piso, solicitado por el Depto. de Servicios SOP, mediante Formulario de Solicitud de Requerimientos N°4 del 19/2/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEM | PRODUCTO | UNIDAD | CANT | UNITARIO NETO | TOTAL NETO |
|--------------------------|--|--------|------|---------------|----------------|
| I | Fabricación e Instalación de Tabique modular, con perfil galvanizado estructural, forrado con plancha de yeso-cartón de 12.5 mm. | M2 | 14 | 24.200 | 296.800 |
| II | Aplicación pasta muro y pintura en esmalte al agua. | M2 | 14 | 5.760 | 80.640 |
| Total Neto (US\$) | | | | | 377.440 |
| IVA | | | | | 71.714 |
| TOTAL IVA INCL. | | | | | 449.154 |



Firma y timbre

| | |
|------------------|--------------------------------------|
| FACTURA A | MOP SUBSECRETARIA |
| RUT | 61.202.00-0 |
| DIRECCIÓN | MORANDE # 59 – SANTIAGO |
| CONTACTO | SUSANA CERDA - FONO 224493272 |

Rhodie Ester Aedo Candia
Jefa Subdivisión de Abastecimiento
Subsecretaría de Obras Públicas